**CONSEJO DE FACULTAD**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

# ACUERDO No. XX DE 20XX

*“Por medio de cual se aprueba el Reconocimiento de saberes de programas académicos de la Universidad Católica de Manizales”*

El Consejo de Facultad de xxxxxxxxxx de la Universidad Católica de Manizales en sesión del x de xxxxxx de 20xx, en uso de sus atribuciones estatutarias, y:

# CONSIDERANDO

1. Que la Universidad realiza reconocimiento de saberes de componentes académicos del plan de estudios, cuando existe correspondencia entre contenidos, objetivos y número de créditos. Según Reglamento académico (2021):

Artículo 44. Modificado por el artículo 26 del Acuerdo N° 48 del 25 de marzo del 2021. Reconocimiento de saberes para egresados de Escuelas Normales Superiores y Seminario Mayor. La Universidad realiza reconocimiento de saberes a graduados de Escuelas Normales Superiores, y a quien realice estudios en Seminario Mayor. Parágrafo primero. El reconocimiento de saberes por estudios cursados y aprobados en Escuelas Normales Superiores aplica a quienes solicitan ingreso a un programa de licenciatura. Este reconocimiento se realiza mediante Acuerdo de Consejo de Facultad.

Artículo 45. Adicionado por el artículo 27 del Acuerdo N° 48 del 25 de marzo del 2021. Reconocimiento de saberes. Se podrá aplicar el reconocimiento de saberes a otros programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad con aprobación del Consejo de Facultad.

Artículo 46. Modificado por el artículo 28 del Acuerdo N° 48 del 25 de marzo del 2021. Reconocimiento de saberes a estudiantes matriculados en programas en articulación con la media. La Universidad realiza reconocimiento de saberes y competencias adquiridas en la educación media, a quienes cursan un programa de articulación con este nivel educativo, cuando existe relación entre dichos saberes y la naturaleza del programa. El Consejo de Facultad o instancia equivalente expide el acuerdo correspondiente. Parágrafo primero. Cuando un programa en articulación con la educación media se desarrolla mediante convenio interinstitucional, la Universidad realiza estudio previo de reconocimiento de saberes. En la hoja de vida de cada estudiante reposará copia del Acuerdo del Consejo de Facultad.

1. Que es competencia del Consejo de Facultad de XXXXX analizar los casos de estudiantes relacionados con Reconocimiento de Saberes y expedir el respectivo acuerdo. Acuerdo Nº XXX del XXX de XXXX de 20XX.
2. Que el estudiante **XXXXXXXXXXXXXXXXX** identificado con Cédula de Ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX solicita al Consejo de Facultad, le sean reconocidos algunos componentes académicos cursados y aprobados en el Programa de XXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXXXXXXXX por sus correspondientes en el programa de XXXXXXXXXXX de la UCM.

1. Que el estudio de reconocimiento de saberes presentado al Consejo de Facultad, en sesión del XXX de XXXXXX de 20XX, sustenta que existe correspondencia entre contenidos, objetivos y número de créditos, con los componentes académicos del programa de XXXXXXXXXXXX de la UCM.
2. Que es decisión del consejo de facultad con la dirección de programa, programar curso nivelatorio cuando sea necesario.

# ACUERDA

**Artículo Primero**: Realizar reconocimiento de saberes de los siguientes componentes académicos:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Institución educativa externa o programa académico cursado** | **NOTA** | **Programa de xxxxxxxx**  **UNIVERSIDAD**  **CATÓLICA DE MANIZALES** | **Código**  **Componente académico** | **No. Créditos** | **NOTA** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**Artículo Segundo:** Entregar copia del presente Acuerdo al estudiante y a la Unidad de Admisiones y Registro Académico, para los trámites correspondientes en el Sistema Integrado de Gestión Académica SIGA y anexarlo a la historia estudiantil. Los componentes académicos serán reconocidos en el periodo académico XXXXXXXXX de 20XX.

Dado en Manizales, a los XX días, del mes de XXXXXX de 20XX.

Firma Decano

Facultad de XXXXXXXXXXXXXXXX

Firma Director de programa

Nombre programa académico

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Unidad de Admisiones y Registro  Académico  Dirección de Docencia y Formación | Vicerrectoría Académica Decanos  Directores de programas académicos presenciales, a distancia y virtuales  Directores de Unidades Académicas  Dirección de Aseguramiento de  Calidad | Rectoría | Agosto de 2023 |